

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2020-00353

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la Dra. Anayibe Galvis García, en su calidad de apoderada de la demandante, en el cual solicita se expidan los oficios de medidas cautelares para proceder a hacerlas cumplir. El Despacho, dispone informar a la memorialista que con fecha de 16 de febrero de 2021, se libraron las comunicaciones solicitadas, de los cuales se enviara copia de ellas al correo de la memorialista, para lo de su competencia.

Por Secretaria, hágase el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA